

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Servicios Generales

"Año del Centenario de la Promulgación de la
constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"



A C U S A

Ciudad de México a 17 de Marzo del 2017
SG/5310/156/2017

L.C. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe Del Departamento De Presupuesto
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito solicitar a usted muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida por la cantidad de **\$451,008.00** (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.) Incluye IVA, con cargo a la **partida 35501**, para estar en posibilidades de gestionar la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular**, para cubrir las necesidades de esta Dependencia durante el ejercicio 2017.

La vigencia a cubrir por concepto de la presente gestión se llevara a cabo a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de diciembre del año 2017

La importancia de contar con dicho servicio es prioritaria ya que el parque vehicular del Instituto es el medio de movilidad para llevar a cabo los traslados de pacientes, órganos, personas, documentos y materiales en general por tanto, es importante reiterar que este servicio resulta indispensable para no interrumpir la misión del Instituto, puesto que es un requerimiento permanente y básico para el funcionamiento de la entidad. Dichas acciones inciden directamente en la continuidad operativa del servicio y el cumplimiento de la misión y la visión del Hospital.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informé por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento de
Servicios Generales.

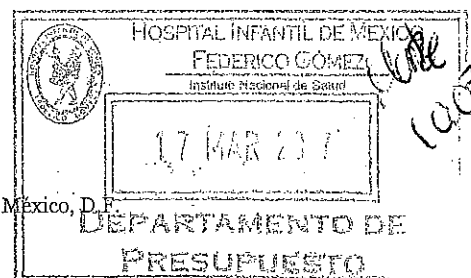
C.c.p.- Ing. J. Cesar Argumosa Zarate, Subdirector de Mantenimiento
Consecutivo



Vo.Bo

Ing. J. Cesar Argumosa Zarate
Subdirector de Mantenimiento

000793



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.
Conn. 52 28 99 17 ext. 9145, 2461, 2459
www.himfg.edu.mx



Ciudad de México, a 04 de abril del 2017
5430/336/2017

Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento de Servicios Generales

En respuesta a su oficio 5310/156/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$451,008.00 (cuatrocientos cincuenta y un mil ocho pesos 00/100 M.N.), para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular, para cubrir las necesidades de esta dependencia durante el ejercicio 2017; con cargo a la partida 35501.

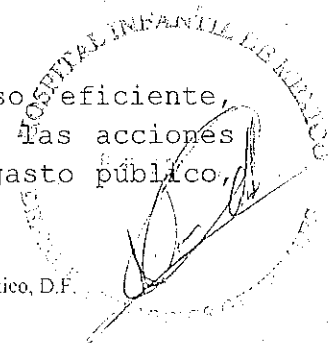
Al respecto le informo que SI cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto, así mismo le informo que estará sujeta a la captación de recursos para su pago, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Asimismo, como es de su conocimiento se tiene una provisión para los compromisos plurianuales y con esta suficiencia se agotaron los recursos para el ejercicio 2017, por lo que todas las solicitudes subsecuentes serán rechazadas y canalizadas a su área.

Aunado a lo Anterior es importante hacer de su conocimiento que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP por medio de la Dirección General Organización y Presupuesto DGPOP hizo de nuestro conocimiento la reserva de recurso por la cantidad de 55.7 mdp el día 15 de febrero del año en curso, previsto y hecho de su conocimiento con oficio No. 5400/014/2017 en el mes de enero del corriente, en donde se le informa que se espera una disminución en los recursos.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- ☐ Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.





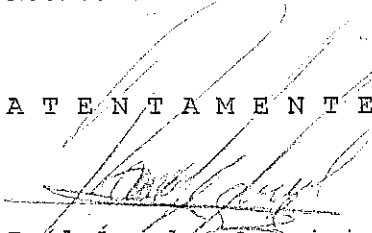
así como para la modernización de la Administración Pública Federal

- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- ☐ Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y 1 de 2
- ☐ Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoria 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p Ing. J. Cesar Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento Presente.
Consecutivo

RAA/ aal / mrsa*

2 de 2

